

**MERCOSUR/REMPM/ACTA N° 01/17**

**XXI REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR Y  
ESTADOS ASOCIADOS**

Se celebró en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, el día 16 de junio de 2017, la XXI Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR y Estados Asociados, con la presencia de las delegaciones de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, y la República Oriental del Uruguay como Estados Miembros; el Estado Plurinacional de Bolivia en los términos de la Decisión CMC N° 13/15, adoptada el 16 de julio de 2015; y la República de Chile y la República de Ecuador como Estados Asociados.

Se deja constancia de que se cursó invitación a los Ministerios Públicos de la República de Colombia, la República Cooperativa de Guyana, la República del Perú y la República de Surinam, los cuales no concurren, comprometiéndose la Presidencia Pro Tempore a hacerles llegar copia de la presente Acta y sus Anexos, por los canales correspondientes.

La Lista de Participantes consta en el anexo I

La Agenda consta en el anexo II

El Acta de la Reunión Preparatoria consta en el anexo III

La Procuradora General de la Nación de la República Argentina, Dra. Alejandra Gils Carbó, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore, procedió a la apertura de la reunión, dio la cordial bienvenida a las delegaciones de los Estados Parte y Asociados y agradeció profundamente su presencia a los/as Fiscales Generales.

Luego, celebró la realización de estas reuniones técnicas como un espacio de excelencia muy constructivo para los Ministerios Públicos de la región y su fortalecimiento, que además de tener una relevancia estratégica, permite crear pautas comunes para una más eficiente persecución penal de la criminalidad compleja. Destacó que los presentes se encuentran construyendo un camino conjunto de trabajo para enfrentar los retos que plantea la realidad delictiva. También, resaltó la visibilidad que han cobrado los Ministerios Públicos de cara a toda la sociedad y por ello consideró indispensable ratificar la autonomía e independencia de los Ministerios Públicos para desarrollar eficientemente su función al servicio de la comunidad. Seguidamente, describió las problemáticas que atraviesan los Ministerios Públicos de la región a raíz de la interferencia de los otros



poderes del Estado, así como también las generadas por los resabios inquisitivos en el sistema de administración de justicia criminal, destacando la necesidad de implementar sistemas acusatorios. En este aspecto, celebró el avance de la República Oriental del Uruguay en la implementación efectiva de su nuevo sistema procesal penal de corte acusatorio. Finalmente mencionó que uno de los temas centrales será abordar las políticas públicas de acceso a la justicia para la inclusión de las personas vulnerables y de las víctimas de delitos. Por último, hizo mención a los desafíos que tienen por delante los Ministerios Públicos en la persecución de la corrupción, destacando las problemáticas comunes a la región en la investigación del caso “ODEBRECHT / Lava Jato”.

La Presidencia Pro Tempore Argentina destacó los resultados de la Reunión Preparatoria y el trabajo de los equipos técnicos durante las jornadas realizadas los días 14 y 15 de Junio. En ese sentido, la REMPM dio por aprobada el acta de la Reunión Preparatoria, la que consta como anexo III.

Dicho todo esto, agradeció enfáticamente a los Procuradores y Fiscales Generales presentes de la región por haber honrado a la Presidencia Pro Tempore con su presencia y por renovar expresamente mediante esta Reunión Especializada, el profundo compromiso por la cooperación regional entre Ministerios Públicos del MERCOSUR.

Seguidamente los representantes de los Ministerios Públicos realizaron sus respectivas presentaciones y agradecieron la hospitalidad del país anfitrión.

Luego, previo a continuar con el orden del día, la Dra. Gils Carbó procedió a leer una carta remitida para los presentes por la Dra. Luisa Ortega Díaz, Fiscal General de la República Bolivariana de Venezuela. En este punto, las delegaciones de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay coincidieron en manifestar su apoyo y solidaridad al Ministerio Público de Venezuela.

Para continuar, se procedió a la lectura de las declaraciones “Sistema acusatorio”, “Independencia y Autonomía de los Ministerios Públicos”, “Corrupción”, “Cooperación Internacional”, “Lesa Humanidad”, “Violencia contra las Mujeres. Muerte Violenta de Mujeres por Razones de Género (Femicidio/Feminicidio)” y “Acceso a la Justicia”, las cuales fueron aprobadas por aclamación por las delegaciones presentes. Todas las declaraciones referidas fueron incorporadas como anexos a la presente acta.



MERCOSUR



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



MERCOSUL



## PRÓXIMA REUNIÓN

Se confirmó la realización de la XXII REMPM durante la Presidencia Pro Tempore de la República Federativa del Brasil, los días 21, 22 y 23 de Agosto.

  
Por la Delegación de Argentina  
**Dra. Alejandra Gils Carbó**

  
Por la Delegación de Brasil  
**Dr. Rodrigo Janot Monteiro de Barros**

  
Por la Delegación de Paraguay  
**Dr. Francisco Javier Díaz Verón**

  
Por la Delegación de Uruguay  
**Dr. Jorge Díaz Almeida**

  
Por la Delegación de Bolivia  
**Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda**



Por la Delegación de Chile  
Dr. Jorge Abbott Charme

Por la Delegación de Ecuador  
Dr. Germán Vicente Espinoza Cuenca

## ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

- |            |  |
|------------|--|
| Anexo I    | Lista de participantes   |
| Anexo II   | Agenda de la Jornada   |
| Anexo III  | El acta de la Reunión Preparatoria   |
| Anexo IV   | Declaración "Independencia y Autonomía de los Ministerios Públicos"  |
| Anexo V    | Declaración "Sistema Acusatorio"   |
| Anexo VI   | Declaración "Cooperación Internacional"  |
| Anexo VII  | Declaración "Corrupción"   |
| Anexo VIII | Declaración "Acceso a la Justicia"   |
| Anexo IX   | Declaración "Violencia contra las Mujeres. Muerte Violenta de Mujeres por Razones de Género (Femicidio/Feminicidio)" |
| Anexo X    | Declaración "Lesa Humanidad"   |

